



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Administración

Subgerencia de Recursos Humanos



HOJA DE SINCERAMIENTO

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

TEMA: PORTAL DE TRANSPARENCIA

MOTIVO:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de hacer de vuestro conocimiento que no obra en este despacho:

- **Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE-**

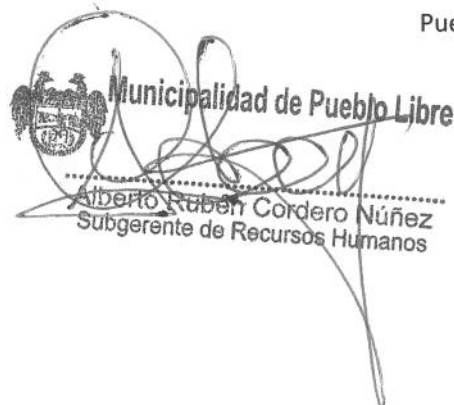
Sobre el particular, se estima indicar que el Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE- es el instrumento de gestión en donde las entidades establecen los puestos, la valorización de los mismos y el presupuesto asignado a cada uno de ellos, incluidos los puestos vacantes presupuestados, entre otra información.

En toda entidad, el primer Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE- se obtiene como parte de la tercera etapa del proceso de tránsito al régimen del servicio civil (Ley N° 30057); mientras no se cuente, la entidad utiliza el Cuadro para Asignación de Personal -CAP o Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAPP-, que tenga aprobado. La Municipalidad de Pueblo Libre ingresará al proceso de tránsito al régimen del servicio civil en el año 2020.

Lo que informo a su solicitud, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Pueblo Libre, 03 de Diciembre de 2019.


Municipalidad de Pueblo Libre
Alberto Rubén Cordero Núñez
Subgerente de Recursos Humanos